



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS



Ocaña, Norte de Santander

2025

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

MANUAL DE FUNCIONES Y PRODEDIMIENTOS

INTRODUCCION-----4-5-6-7-8

JUSTIFICACION-----9-10

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES-----11

1. OBJETIVO GENERAL-----11

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS-----11

3. ALCANCE-----12

4. FINALIDAD-----12

5. FINES-----12

6. ESTRUCTURA ORGANICA-----13

CAPÍTULO II DE LAS FUNCIONES GENERALES DE LOS ORGANOS QUE INTEGRAN

Perfil Administrativo

1. REPRESENTANTE LEGAL. -----14

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO

2. DIRECTORA – CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS -----15-16-17-18-19

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

PERFIL

FUNCIONES

3 SECRETARIA-----20-21-22

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

PERFIL

FUNCIONES

CAPITULO III CONSEJO DIRECTIVO

1. NOMBRAMIENTO E INTEGRANTES-----23

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO-----23

3. PERFIL-----24

4. FUNCIONES-----24-25

CAPÍTULO IV CONSEJO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA

1. NOMBRAMIENTO E INTEGRANTES-----26

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO-----26

3. PERFIL-----27

4. FUNCIONES-----28

5. ESTRATEGIAS-----29

6. REFERENTES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS-----30

7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA-----31

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

CAPÍTULO V PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

1. NOMBRAMIENTO-----	32
2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO-----	32
3. PERFIL-----	32
4. FUNCIONES-----	33-34

CAPÍTULO VI ASAMBLEA DE DELEGADOS O CONSEJO DE PADRES

1. NOMBRAMIENTO E INTEGRANTES-----	35
2. DESCRIPCIÓN-----	35
3. PERFIL-----	35
4. FUNCIONES-----	36
5. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE PADRES-----	37
6. NOMBRAMIENTO E INTEGRANTES-----	37
7. PERFIL-----	37
8. FUNCIONES-----	38

CAPÍTULO VII DIRECTOR DE GRUPO

1. NOMBRAMIENTO-----	39
2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO-----	39
3. PERFIL-----	39-40
4. FUNCIONES-----	41-42

CAPÍTULO VIII DOCENTES

1. NOMBRAMIENTO-----	43
2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO-----	43
3. PERFIL-----	43
4. FUNCIONES-----	44-45-46-47-48

CAPÍTULO IX ESTUDIANTES

1. DESCRIPCIÓN-----	49
2. PERFIL-----	49
3. FUNCIONES-----	50

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



MANUAL DE FUNCIONES Y PRODEDIMIENTOS

INTRODUCCION

La Comunidad Educativa del Centro Educativo INGEKIDS, de Ocaña Norte de Santander, está integrada por todas aquellas personas que directa o indirectamente se encuentran vinculadas con EL Centro Educativo. Con el aporte de cada integrante de la comunidad Educativa se construyó el presente MANUAL DE FUNCIONES. se tuvieron en cuenta los documentos que nos rigen a nivel de Centros Educativos, Secretaria de Educación Departamental (SED) y los lineamientos del (Ministerio de Educación Nacional). M.E.N.

LINEAMIENTO NORMATIVO. LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994 . (LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.)

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público y privado de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona,

en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público y privado.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

LINEAMIENTO NORMATIVO. LEY 115 DE 1994

ARTICULO 2o. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

ARTICULO 3. Prestación del Servicio Educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

LINEAMIENTO NORMATIVO. LEY 115 DE 1994

ARTICULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

ARTICULO 6o. Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

LINEAMIENTO NORMATIVO. LEY 115 DE 1994

ARTICULO 7o. La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

1. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo Institucional, (PEI)
2. Participar en las asociaciones de padres de familia;

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

3. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
4. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;
5. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
6. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

ARTICULO 8o. La sociedad. La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de:

1. Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación;
2. Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación;
3. Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación;
4. Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas;
5. Fomentar instituciones de apoyo a la educación, y

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

6. Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 9o. El derecho a la educación. El desarrollo del derecho a la educación se regirá por ley especial de carácter estatutario.

El Manual de Funciones hace referencia a los PERFILES de la Comunidad Educativa que clarifica las tareas específicas en la CONSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN de niño o la niña, adolescentes y jóvenes con principios, valores. Ingekids está inspirado en la necesidad de lograr una Educación de calidad e innovación educativa y logrando la mejor aceptación y confianza de todos los padres de familia teniendo como bases fundamentales la educación, la seguridad y las habilidades de todos nuestros estudiantes, siendo promotor de innovadores y diversos modelos pedagógicos que estimulan el desarrollo integral, desarrollando una educación de carácter humanista, donde el educando es considerado como un ser social, respetuoso, critico , valorativo, autónomo y creativo, la institución basa su filosofía en el amor , el respeto, la colaboración y cooperación, El constructo de un proyecto de vida desde el inicio de su formación académica hasta desarrollarlo de acuerdo A sus habilidades, capacidades, destrezas y superando las barreras del aprendizaje y la participación para una vida más digna en sociedad. que se apoya en dos valores fundamentales: la alegría y la responsabilidad.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



JUSTIFICACION

Es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que académicos y de experiencia, requerimientos de capacitación y específicos, condiciones de la organización en las cuales se indica supervisión recibida y ejercida, responsabilidad, condiciones ambientales de trabajo que especifican el esfuerzo físico y mental que implica el desempeño del cargo, así como el riesgo de enfermedades, accidentes y el tipo de jornada, desplazamiento, consecuencia del error y características personales deseadas y un resumen de la valoración de diversos factores que determinan el nivel y relevancia del cargo, que permite la comparación con otros, dentro de la organización.

A través de la historia la sociedad, de forma implícita o explícita, ha tenido o tiene un mínimo de normas cuyo cumplimiento por parte de cada uno de los miembros ha cimentado de alguna manera la convivencia pacífica. Cualquier conducta o comportamiento requiere una regulación no solo de carácter grupal o colectivo.

Estas normas están reglamentadas como elemento prioritario para poder vivir en sociedad y como medio eficaz para evitar tanto la arbitrariedad y la no participación por encontrarse con una sociedad llena de exclusiones de diferentes tipos, que no deja desarrollar y afianzar en el seno de cualquier grupo. La academia debe proporcionar las bases fundamentales pedagógicas en el desarrollo de la personalidad de los estudiantes de nuestro Centro Educativo, brindando desde una propuesta real y contundente de la formación de los estudiantes con Barreras para aprender a superar desde la

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

educación se debe brinda esas posibilidades de construir con bases sólidas y contundentes en su vida cotidiana para la solvencia, independencia, y ejemplo de vida para una sociedad que todavía con prejuicios marginamos a nuestros integrantes y no permitiendo su libre desarrollo de la personalidad, todo esto se debe fundamentar desde el amor, la construcción, e ingreso a una vida totalmente independiente y placentera en sus acciones pueda contribuir a ser mejor persona.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1. OBJETIVO GENERAL:

El fin del presente Reglamento es:

Establecer Normas y Procedimientos de carácter interno a los que deben sujetarse todo el personal que labora en el **CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS** a fin de facilitar su funcionamiento con el objetivo de brindar un mejor servicio dentro del marco de la calidad, para la excelencia total, en la presente etapa de un nuevo orden social en el mundo globalizado de creciente competitividad.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Planificar, coordinar, organizar, diseñar, ejecutar, evaluar y valorar el servicio educativo que brinda el plantel, acorde a la realidad, garantizando la calidad y eficiencia educativa.
- ✓ Garantizar la gestión administrativa que se brinda en la Educación Preescolar y Básica, primaria; utilizando los recursos propios con que cuenta en el Centro Educativo.
- ✓ Impulsar, propiciar una excelente gestión y capacidad de respuesta frente a los requerimientos específicos que sirven de sostén y apoyo para la obtención de resultados de calidad en los alumnos a través de una paulatina modernización conforme al avance de la Ciencia, Tecnología, Investigación, Emprendimiento, Proyectos.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



3. ALCANCE:

El Reglamento Interno de la Comunidad Educativa. Es un instrumento de organización y control para El Centro Educativo INGEKIDS y sirve para designar a cada uno de los integrantes, Su aplicación se especifica evidentemente en el Manual de Organización y Funciones. y sirve para designar a cada uno de los integrantes, las funciones que le corresponde y el desempeño del cargo con el fin de alcanzar los objetivos. contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de la Gestión Escolar. Incluye además, los funcionarios que intervienen precisando su responsabilidad y participación. Suele contener información registrada en formatos, considerados como evidencias del funcionamiento del Centro Educativo, facilitando los procesos de seguimiento, control y evaluación, como también para obtener resultados cualitativos y cuantitativos de la Gestión desarrollada y generando expectativa y compromiso en el personal vinculado laboralmente.

4. FINALIDAD:

El presente Manual de Funciones y Procedimientos, tiene por finalidad normas y acciones para la organización, planificación y ejecución del Centro Educativo INGEKIDS, considerando que en el Centro Educativo ha centrado sus funciones en la ejecución y manejo de una educación integral, por la que en concordancia de las Nuevas Corrientes Pedagógicas es necesario organizar y optimizar el servicio educativo en los niveles Preescolar y Básica Primaria.

5. FINES:

Son fines del presente Reglamento:

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)

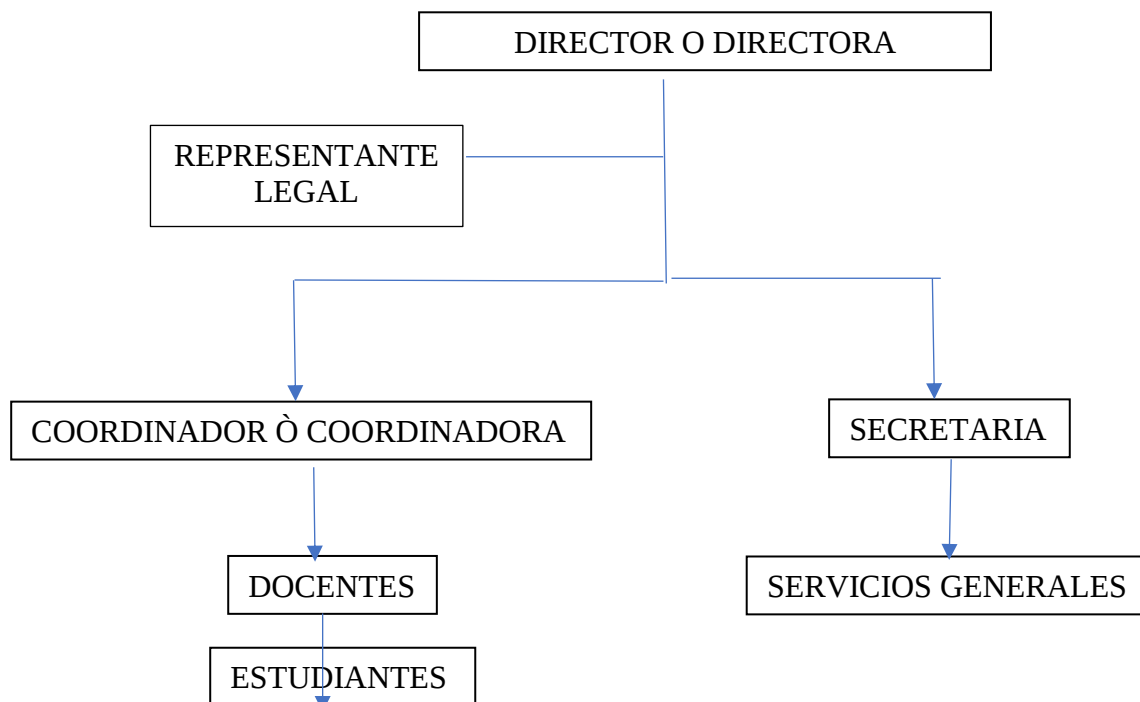
“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Garantizar la eficiencia del Servicio Educativo en términos de excelente calidad en todos los niveles y modalidades.
- ✓ Impulsar el Desarrollo de la Educación, comprometiendo la participación protagónica de los agentes educativos.
- ✓ Promover e impulsar la práctica de valores e identidad educativa.
- ✓ Fortalecer la identidad nacional y el respeto hacia las distintas expresiones de la cultura nacional.

6. ESTRUCTURA ORGANICA:

El Centro Educativo Jugando Aprendo en Grande, tiene la siguiente estructura orgánica

ORGANIGRAMA





CAPÍTULO II

DE LAS FUNCIONES GENERALES DE LOS ORGANOS QUE LA INTEGRAN

Perfil Administrativo

- ✓ El personal administrativo debe caracterizarse por su capacidad de proactividad y liderazgo, colaborando eficazmente en el proceso del Centro Educativo.
- ✓ Articulación de planes, proyectos y acciones.
- ✓ Igualmente debe propiciar relaciones personales enmarcadas en la comunicación, el buen trato, el respeto y la equidad.
- ✓ Desarrollar e implementar planes de estudio para los diferentes niveles.
- ✓ Implementar del direccionamiento estratégico el conocimiento y la aprobación.
- ✓ Mecanismos de comunicación
- ✓ Identificación y divulgación de las buenas prácticas.

1. REPRESENTANTE LEGAL.

El Representante Legal es la primera autoridad del plantel, responsable de la planificación, organización, conducción, desarrollo, supervisión, evaluación y control de todas las acciones de gestión pedagógica, administrativas y de los diferentes servicios que brinda el Centro Educativo, teniendo presente en todo momento la visión y misión del mismo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekids@gmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

- ✓ Representar legalmente Al Centro Educativo.
- ✓ Formular, coordinar, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo Anual, con participación del Consejo Directivo.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos educacionales y por un buen trato a los estudiantes dentro y fuera del Centro Educativo.
- ✓ Organizar y dirigir el servicio de monitoreo de la Institución Educativa a manera general.
- ✓ Realizar reuniones trimestrales con el personal de la Institución.
- ✓ Participar en la formulación del Plan de Trabajo Anual.
- ✓ Programar y realizar jornadas de actualización para los docentes.

2. DIRECTORA – CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS.

La DIRECTORA del Centro Educativo INGEKIDS está a nombre de la Administradora de Empresas: María Fernanda Santiago Campo.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

La DIRECTORA es:

- ✓ La representante del establecimiento ante las autoridades educativas y la ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ La autoridad que abarca todos los campos propios o que afectan directamente a la Comunidad Educativa, según el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ La responsable de educar en valores y la relación con el medio ambiente.

PERFIL:

Atendiendo a las normas y lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación Departamental, en sus Leyes o Decretos y el Proyecto Educativo Institucional, la directora del Centro Educativo INGEKIDS empodera los valores en la comunidad educativa. Representada por una mujer con capacidad de liderazgo, de administración, organizada e inquieta frente a las propuestas y cambios pedagógicos e Innovaciones Educativas que favorece la dinamización y el avance del Proyecto Educativo Institucional. (PEI) Del mismo modo es un excelente canal de comunicación y mediación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

La Directora, en función del buen desarrollo de su trabajo es tolerante, respetuosa, justa e idónea; abierta al diálogo, a la discusión y a la diferencia fruto de su capacidad de escucha. Cultiva la humildad, la sencillez y la sensibilidad que le permite reconocer las necesidades y urgencias de la Comunidad Educativa. En todo momento manifiesta una actitud crítica, reflexiva, dinámica e interesada por encauzar su servicio desde la Pedagogía del Amor.

FUNCIONES:

La DIRECTORA del Centro Educativo INGEKIDS de Ocaña – Norte de Santander corresponde:

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Convocar y presidir las reuniones de los Consejos y comités de la Comunidad Educativa y promover su actividad en función del desarrollo del Centro Educativo a lo establecido para obtener resultados exitosos y posicionarnos como un Centro Educativo Innovador, con fortalecimiento en su estudiante para su formación e integración de su Proyecto vida a la sociedad.
- ✓ Elaborar, junto con la Comunidad Educativa, el Plan Operativo Anual, el Proyecto Educativo Institucional (PEI). con los Avances anuales al P.E.I., el Plan de Mejoramiento Institucional y presentarlos a las autoridades competentes para su aprobación.
- ✓ Elaborar junto con el Consejo Directivo, el Presupuesto anual de la Institución, autorizar los gastos y presentarlo a las autoridades competentes para su aprobación.
- ✓ Velar por la puntual cancelación de los sueldos al Personal docente y administrativo del Centro Educativo.
- ✓ Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de lo programado para el año en curso y el logro de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Revisar y fomentar la constante construcción y actualización académica.
- ✓ Presidir las reuniones Pedagógicas y Administrativas y otras relacionadas con los fines del Centro Educativo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Autorizar visitas de estudio y excursiones dentro del ámbito municipal, departamental de acuerdo a las normas específicas.
- ✓ Organizar el proceso de matrícula,
- ✓ Matricular de oficio al menor abandonado o en peligro moral, y poner el caso en conocimiento de las Autoridades e instituciones pertinentes.
- ✓ Dirigir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar la labor del personal a su cargo.
- ✓ Estimular al personal a su cargo por acciones extraordinarias tanto en el cumplimiento de sus funciones como en otras que redunden en beneficio del educando, del Centro Educativo.
- ✓ Llamar la atención verbalmente o por escrito u otro medio donde la comunicación Organizacional sea efectiva y directa al personal del Centro Educativo, por incumplimiento de funciones.
- ✓ Fiscalizar a la Asociación o consejo de Padres de Familia y Cautelar su movimiento económico.
- ✓ Organizar y supervisar el programa Anual de Promoción Educativa.
- ✓ Promover la cooperación de instituciones locales y regionales para mejorar los servicios educativos que brinda el Centro Educativo.
- ✓ Formular el cuadro de necesidades de bienes y servicios.
- ✓ Velar para un buen y manejo de equipos y materiales educativos.
- ✓ Establecer en reuniones los horarios y turnos de trabajo del personal.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones de los Docentes, Profesionales, Personal Administrativo y de Servicios Generales, y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el Centro educativo.
- ✓ Establecer excelentes canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✓ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, para el continuo progreso académico del Centro Educativo y el mejoramiento en la calidad de vida comunitaria.
- ✓ Ejercer las funciones disciplinarias o de convivencia que le atribuya la Leyes General de Educación, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Organizar encuentros de formación, capacitación y actualización de los Docentes y demás estamentos de la Institución.
- ✓ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento educativo con la comunidad local.
- ✓ Evaluar, conjuntamente con la Comunidad Educativa, el Plan Operativo Anual, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento.
- ✓ Evaluar junto con el Consejo Directivo, de manera general las actividades Del Centro Educativo.
- ✓ Seleccionar, nombrar y remover a Docentes, Personal Administrativo y Auxiliar, de Servicios Generales, previa consulta al Representante Legal del Centro Educativo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Cancelar el contrato de trabajo y recibir la renuncia de los miembros del Centro Educativo cuando las circunstancias lo ameriten.
- ✓ Recibir y firmar las incapacidades médicas de los Docentes, Profesionales, Personal Administrativo y de Servicios Generales, y concederles los permisos pertinentes para ausentarse de la Institución, según el Código Sustantivo del Trabajo.
- ✓ Revisar la asignación académica de los Docentes de acuerdo a su especialización.
- ✓ Recibir y analizar los informes semanales presentados por los Docentes.
- ✓ Revisar y firmar los libros reglamentarios, certificados, informes, documentos y comunicados oficiales junto con el Representante legal y el Consejo Directivo.
- ✓ Adjudicar las Becas, las Matrículas de Honor y las Menciones Especiales a los Estudiantes que lo ameriten.
- ✓ Apoyar las solicitudes de ayuda, que cumplan los requisitos exigidos, presentadas al Fondo de Solidaridad de la Asociación de Padres de Familia ante la muerte de uno de los progenitores.
- ✓ Asistir a las reuniones de la Asociación de Padres de familia, para informarse y orientar los proyectos y actividades en beneficio de la Comunidad Educativa.
- ✓ Aplicar las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo de la Institución.

3. SECRETARIA

La secretaria es nombrada y removida por el Representante Legal del Centro Educativo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

La secretaria es la persona encargada de velar por el diligenciamiento y cumplimiento de los libros reglamentarios, registros y controles de tipo académico tanto a nivel interno como externo, lo mismo que del mantenimiento de los archivos correspondientes, con Ética profesional y de acuerdo con los criterios del Centro Educativo.

PERFIL:

La secretaria del Centro Educativo INGEKIDS es una persona prudente. Tiene especial cuidado en la organización y distribución de documentos archivos. Se identifica con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su Filosofía. Es amable, tolerante y respetuosa con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

FUNCIONES:

Son Funciones de la secretaria:

- ✓ Velar por el buen funcionamiento de la Secretaría.
- ✓ Organizar el proceso de matrículas junto con la directora del Centro Educativo.
- ✓ Revisar y firmar los libros reglamentarios y certificados expedidos por el Centro Educativo.
- ✓ Solicitar a los Docentes el cumplimiento de la documentación que se requiere en la Secretaría del Centro Educativo.
- ✓ Entregar los materiales de consumo a los Docentes.
- ✓ Elaborar la correspondencia y los libros reglamentarios de acuerdo con las normas mínimas que señalan las disposiciones oficiales bajo la supervisión de la directora del Centro Educativo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Colaborar con la organización y ejecución del proceso de matrículas.
- ✓ Suministrar a Coordinación Académica las planillas de calificaciones.
- ✓ Organizar el archivo y demás documentos de la oficina a su cargo.
- ✓ Llevar la hoja de vida y documentación de los Docentes actualizándola a comienzos de año.
- ✓ Organizar la documentación de las Estudiantes y llevar los correspondientes registros académicos.
- ✓ Revisar y registrar anualmente la documentación de los Estudiantes.
- ✓ Digitar los informes, trabajos que sean necesarios del Centro Educativo, previa autorización de la directora.
- ✓ Digitar y elaborar los respectivos Boletines por períodos y finales de los estudiantes de acuerdo al calendario emitido por la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo con lo establecido para este fin por las Directivas del Centro Educativo.
- ✓ Atender debidamente al público en el horario y horas establecidas por el Centro Educativo.
- ✓ Mantener en reserva los datos del archivo del personal administrativo, docente, alumnado, entre otros, no dando informes de ninguna naturaleza sin autorización de la directora.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekids@gmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CAPITULO III

CONSEJO DIRECTIVO

1. NOMBRAMIENTO E INTEGRANTES:

El Consejo Directivo está integrado por el Representante Legal quien lo presidirá y convocará, la Directora del Centro Educativo, dos representantes del personal Docente, dos representantes de los Padres de Familia, dos representantes de los Estudiantes para cuando funcionen los grados tercero en adelante, y un representante del Sector Productivo, elegidos de acuerdo al Art. 21 del Decreto 1860 de 3 de Agosto del /94.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

El Consejo Directivo es un órgano del Gobierno Escolar, una instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del Centro Educativo (cf. Art. 20 del Decreto 1860/1994).

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



3. PERFIL:

Los integrantes del Consejo Directivo se caracterizan por ser ecuanímes, imparciales, tolerantes; por su capacidad de escucha y de visión amplia de la vida. Se identifican con la Filosofía del Colegio, apoyan el Reglamento o Manual de Convivencia y animan el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Su gestión está encaminada a mediar entre todos los Estamentos de la Comunidad Educativa, a generar progreso social, ético y moral; a mejorar calidad de vida y relaciones interpersonales cálidas; a establecer estímulos y sanciones para una sana convivencia dentro de la Comunidad Educativa.

4. FUNCIONES:

Son Funciones del Consejo Directivo:

- ✓ Ser los primeros animadores del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Ser vínculo de unión con todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✓ Promover el diálogo entre los miembros de la Comunidad Educativa para lograr una mejor identificación con los principios educativos de INGEKIDS.
- ✓ Orientar y coordinar las actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Concientizar a la Comunidad Educativa sobre los principios que identifican al Centro Educativo.
- ✓ Planificar las formas de capacitación o actualización del personal según sus funciones.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Evaluar periódicamente la labor ejercida por los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa y la marcha del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Tomar las decisiones que afecten al buen funcionamiento del Centro Educativo, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten en la Comunidad Educativa, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia.
- ✓ Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia del Centro Educativo.
- ✓ Fijar los criterios para los estudiantes que deseen ingresar al Centro Educativo.
- ✓ Adoptar el Calendario Académico del Centro Educativo.
- ✓ Adoptar los Costos Educativos de pensiones y matrículas, y otros servicios complementarios de acuerdo a la normativa presentada por la Secretaría de Educación Departamental (SED)
- ✓ Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias siempre que sean convocados por la Directora y/o Representante Legal del Centro Educativo.
- ✓ Asumir las funciones propias delineadas en el Artículo 23 del Decreto 1860 que respondan al buen funcionamiento del Centro Educativo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CAPÍTULO IV

CONSEJO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA

1. NOMBRAMIENTO E INTEGRANTES:

La directora del Centro Educativo elige a los Directivos-Docentes, previa consulta al Representante Legal. Los representantes para los consejos y comités son elegidos por sus compañeros, con el visto bueno de la directora del Centro Educativo.

El Consejo Académico y de Convivencia está integrado por:

La directora del Centro Educativo, quien lo presidirá.

Representante Docente Académico.

Representante Docente Convivencia.

Representante Estudiantil de último año.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

El Consejo Académico es un órgano del Gobierno Escolar, una instancia superior para participar en la en la orientación pedagógica del Colegio (Art.20 del Decreto 1860/1994).

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

Los integrantes del Consejo Académico y de Convivencia son profesionales de diversas disciplinas y especialidades, cada uno se encargará de cubrir una función específica al interior de la organización del Centro Educativo, pero es responsabilidad de todos el cumplir y apropiarse de los objetivos y funciones de este Consejo.

3. PERFIL:

Las personas que conforman el Consejo Académico y de Convivencia son Docentes de diversas especialidades, agentes multiplicadores de la enseñanza en el Centro Educativo.

Poseen gran capacidad de escucha, liderazgo, responsabilidad, equidad y creatividad para generar y dinamizar estrategias significativas, relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo, el cual propende por una educación encaminada hacia la formación de personas críticas, reflexivas, libres, fraternas y solidarias.

Así mismo, los integrantes de este Consejo son gestores y promotores de avances a nivel académico y de relaciones fraternas entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupointekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



4. FUNCIONES:

Son Funciones del Consejo Académico y de Convivencia

- ✓ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución y evaluación.
- ✓ Integrar las Comisiones de Evaluación y Promoción para hacer las evaluaciones periódicas del proceso de los Estudiantes, supervisar el proceso general de las mismas y asignar funciones para la promoción.
- ✓ Acompañar y posibilitar la acción y coordinación de todas las actividades a realizar en el Centro Educativo.
- ✓ Ser el canal de comunicación entre los Docentes, Estudiantes y Padres de Familia.
- ✓ Mantener total información de lo que sucede en cada estamento educativo.
- ✓ Posibilitar la adecuada comunicación, Comunicación Organizacional, y organización del Centro Educativo.
- ✓ Convertir en una realidad representada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo INGEKIDS.
- ✓ Impulsar la renovación pedagógica al interior de los Docentes, previa preparación y concertación del Consejo Académico.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Coalificar a los Docentes para responder a las exigencias del Modelo Pedagógico del Centro Educativo
- ✓ Orientar la estructura organizacional del Centro Educativo para que responda a las nuevas necesidades que se presenten.
- ✓ Organizar conjuntamente los Cronogramas y Agendas de trabajo cuando la situación lo requiera.
- ✓ Estudiar y aprobar las actividades propuestas por los diferentes estamentos
- ✓ Fomentar el espíritu de investigación y la actualización permanente en el ámbito institucional.
- ✓ Ilustrar y asesorar a los Docentes, Estudiantes y Padres de Familia, en todos los aspectos relacionados con el Modelo Pedagógico.
- ✓ Evaluar permanentemente las actividades relacionadas con el Modelo Pedagógico.
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

5. ESTRATEGIAS:

El Consejo Académico y de Convivencia trabajará fundamentalmente con los siguientes estamentos:

- a. Docentes.
- b. Estudiantes.
- c. Padres de Familia.

Las principales herramientas que se utilizarán son: talleres de capacitación, charlas de formación, reuniones de nivel, áreas; asesoría individual, asesoría de proyectos de investigación y de aula, Comisiones y Comités; Jornadas Pedagógicas; planteamiento y ejecución de proyectos, actividades

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

nucleares desde las diferentes áreas, ejes temáticos; y pautas de seguimiento y evaluación del (PEI)

de formación; asesoría y reforma de contenidos

6. REFERENTES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

Los principales sustentos que fundamentan al Consejo Académico y de Convivencia para la implementación de sus actividades y la consecución de sus objetivos son:

- ✓ El Consejo Académico y de Convivencia está comprometido en la construcción conjunta en valores, cuidado al medio ambiente, apoyo comunitario, desde su tarea educativa y transformadora.
- ✓ Entiende que la educación es un proceso que inicia la persona desde su concepción, que humaniza y personaliza al hombre, cuando logra desarrollar plenamente su pensamiento y libertad.
- ✓ Sus principios fundamentales son: valor de la vida, libertad, fraternidad, solidaridad y creatividad.
- ✓ Su referente pedagógico es la Pedagogía del Amor.
- ✓ Cree en la formación de una PERSONA NUEVA:
 - ✓ Alegre, optimista y agradecida.
 - ✓ Que viva en serenidad y equilibrio interior y exterior.
 - ✓ Que haya hecho síntesis entre fe, cultura y vida.
 - ✓ Crítica y reflexiva ante los conocimientos de la vida.
 - ✓ Poseedora de una fe firme que unifica y da sentido a toda su vida.
 - ✓ Libre, solidaria, tolerante y fraternal.
- ✓ Responsable en la construcción de una SOCIEDAD NUEVA donde la ciencia y el progreso de la técnica estén al servicio de la comunidad.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



7. RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- ✓ El Consejo Académico y de Convivencia promueve entre los Docentes, los Estudiantes, el Personal Administrativo y de Servicios Generales un ambiente de trabajo, agradable en donde haya sinceridad, fraternidad y solidaridad.
- ✓ Busca crear una estructura circular, en donde cada miembro sea responsable y participe activamente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Con los Padres de Familia fomenta una comunicación constante, haciéndolos partícipes de la reforma educativa y formándolos para asumir los nuevos retos que plantea hoy la educación de niños y jóvenes.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CAPÍTULO V

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

1. NOMBRAMIENTO:

El Personal de Servicios Generales es nombrado y removido por el Representante Legal del Centro Educativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

La persona de Servicios Generales es la persona que colabora en la acción educativa del Centro Educativo con sus servicios de vigilancia, mantenimiento, organización, aseo del mismo e Implementación de lo estipulado en el SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.).

3. PERFIL:

La Persona de Servicios Generales del Centro Educativo se destaca por su puntualidad, presentación personal, y responsabilidad en el horario de trabajo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



Respetar y acoger la Filosofía y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con gran sentido de pertenencia.

La Persona de Servicios Generales es cordial y da buen trato a todas las personas que integran la Comunidad Educativa: Estudiantes, Docentes, Padres de Familia, Personal Administrativo y a las demás personas que se acercan Al Centro Educativo.

4. FUNCIONES:

Son Funciones del Personal de Servicios Generales:

- ✓ Respetar la jornada de trabajo legalmente establecida.
- ✓ Cumplir responsablemente con lo asignado, según el Reglamento Interno de Trabajo.
- ✓ Crear un ambiente de acogida y de servicio en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Participar en las actividades programadas por el Centro Educativo.
- ✓ Mantener relaciones cordiales entre el grupo y con los demás estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✓ Respalda el Proyecto Educativo Institucional (PEI) desde la pertenencia y vinculación con EL Centro Educativo.
- ✓ Velar por el buen mantenimiento y aseo de los muebles y enseres, dependencias del Centro Educativo, al que tienen acceso.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Informar oportunamente a la Dirección del Centro Educativo, los casos especiales de deterioro o extravío de materiales, responsabilizándose de los daños causados

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

CAPÍTULO VI

ASAMBLEA DE DELEGADOS O CONSEJO DE PADRES

1. NOMBRAMIENTO E INTEGRANTES:

La Asamblea de Delegados estará integrada por los voceros de los Padres de los Estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el Centro Educativo, o por cualquier otro esquema definido en el interior de la Asociación (cf. Art. 31 del Decreto 1860/1994). Igualmente tendrán el acompañamiento de dos representantes del personal docente.

2. DESCRIPCIÓN:

La Asamblea de Delegados o Consejo de Padres es un órgano de la Asociación de Padres de Familia para asegurar la continua participación de los Padres y Acudientes en el Proceso Pedagógico del Centro Educativo (cf. Art. 31 del Decreto 1860/1994).

3. PERFIL:

Los delegados a la Asamblea o Consejo de Padres, además de satisfacer los requisitos como Padres, les corresponde cumplir puntual y responsablemente con los deberes que les demandan las funciones como representantes del curso al cual representan.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



Disponen del tiempo necesario para reunirse, deliberar y adoptar las políticas administrativas que la Asamblea adopta para su funcionamiento.

- ✓ Los padres de familia se destacan por su compromiso con la misión de educar idóneamente a sus hijos, siendo modelos vivos de las características que esperan cultivar y constituir en las nuevas generaciones.
- ✓ Deben caracterizarse por su compromiso con el Centro Educativo INGEKIDS, en el ámbito institucional y pedagógico.
- ✓ Deben brindar permanentemente estabilidad emocional, física y mental a sus hijos y ser conocedores y cumplidores de los derechos y deberes en beneficio del desarrollo integral de los niños y las niñas de nuestro Centro Educativo.

4. FUNCIONES:

Son Funciones de la Asamblea de Delegados o Consejo de Padres:

1. Asegurar la continua participación de los Padres de Familia en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekids@gmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE PADRES

1. NOMBRAMIENTO E INTEGRANTES:

La Junta de la Asociación o Consejo de Padres de Familia es nombrada democráticamente por la Asamblea General para un período de dos (2) años, mediante voto secreto.

Estará integrada por:

- _ Un Presidente
- _ Un Vicepresidente
- _ Un Tesorero y su correspondiente suplente
- _ Un Secretario y su correspondiente suplente
- _ Tres Vocales con sus respectivos suplentes.

2. PERFIL:

- ✓ Los miembros de la Junta Directiva de la Asamblea de Delegados son Padres y delegados activos, que cuentan con el tiempo y conocimiento necesario para reunirse y ejecutar debidamente los mandatos emanados de la Asamblea de Delgados.
- ✓ Son personas con sentido de pertenencia hacia el Centro Educativo altamente desarrollado, lo cual les permite actuar apoyando a sus Directivas en todo lo que significa mejoría para la comunidad.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ La Junta Directiva cuenta con la suficiente celeridad para actuar con prontitud y decidir con ecuanimidad los asuntos concernientes a solicitudes, quejas y sugerencias de los Asociados.

3. FUNCIONES:

Son Funciones de la Junta de la Asociación de Padres de Familia:

1. Convocar a los Padres de Familia de los Estudiantes durante los primeros treinta días del Calendario Académico.
2. Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
3. Asistir cumplidamente a las reuniones programadas por la Junta y en lo relacionado con las funciones encomendadas por la Asamblea.
4. Promover programas de Formación de Padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
5. Promover el proceso de constitución de la Asamblea de Delegados o Consejo de Padres de Familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
6. Organizar actividades para recolectar fondos y poder llevar a cabo los proyectos programados en bien de la Comunidad Educativa.
7. Cumplir con las funciones propias del cargo que se establecen en los Estatutos de la Asociación de Padres de Familia.
8. Darse su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea General.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CAPÍTULO VII

DIRECTOR DE GRUPO

1. NOMBRAMIENTO:

El Director de Grupo es seleccionado por la directora del Centro Educativo, previa consulta al Representante Legal y Consejo Directivo.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Los Directores de Grupo o Titulares son los Docentes encargados de acompañar responsablemente el proceso de formación integral de los Estudiantes, del grupo a su cargo, con base en la Filosofía y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo.

3. PERFIL:

Las docentes del Centro Educativo INGEKIDS, se deben caracterizar por su idoneidad profesional; por su actitud responsable, dinámica e investigativa, por su amor y alegría por enseñar y aprender de los estudiantes y deben ser modelos para la formación de los estudiantes del Centro Educativo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ Deben ser conocedores y animadores de los derechos de los niños y las niñas, respetuosos de las individualidades de sus estudiantes y de las características y circunstancias de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Deben ser colaboradores con los padres en la tarea de educar y formar integralmente a nuestros niños y niñas.
- ✓ Deben ser agentes transformadores de realidades académicas, siempre proactivos y alegres en su sagrada misión de formar nuevos y mejores seres humanos.
- ✓ Los docentes deben ser testimonios vivos de valores cristianos evidentes en un carácter dulce y un modelo de vida que sea admirado por la comunidad, especialmente por los niños estudiantes del Centro Educativo INGEKIDS.
- ✓ Desde el marco institucional, la Filosofía, el Proyecto Educativo (PEI). y la Ley General de Educación 115 de 1994, el Director de Grupo del Centro Educativo, se caracteriza por su responsabilidad, puntualidad, ecuanimidad y flexibilidad. Dinamizador, activo, creativo y recursivo. Abierto al diálogo, cercano a su grupo, comprometido con su papel formativo y con un amplio sentido de pertenencia.
- ✓ De igual modo el Titular propicia un ambiente de escucha que favorece el desarrollo de una sana convivencia, en donde se reconocen los valores y los procesos individuales y colectivos de sus Estudiantes. También genera espacios de confrontación de saberes que coadyuvan al avance significativo en los procesos académicos de los Estudiantes.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- ✓ El Titular de cada grado del Centro Educativo tiene gran capacidad de liderazgo que le permite ser agente multiplicador de valores humanos, sociales y trascendentes; conciliador frente a los conflictos cotidianos; canal apropiado de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, especialmente en el grupo que acompaña y testimonio vivo de los principios institucionales.

4. FUNCIONES:

Son Funciones del Director de Grupo o Titular:

1. Llegar al salón de clase diez minutos antes de la entrada de los Estudiantes, consignar los retardos en las planillas correspondientes y pasarlas a Coordinación.
2. Recibir el grupo a su cargo al inicio de la jornada escolar. Orientarlo y acompañarlo, participando en la reflexión.
3. Tratar en la hora de Dirección de Grupo las inquietudes que más preocupen a los Estudiantes y hacer partícipe de esas inquietudes a los Docentes o director, según los casos.
4. Estimular entre los Estudiantes del curso que dirige, el sentido estético, cívico, cultural, científico y deportivo.
5. Motivar a los Estudiantes en la práctica de las normas de convivencia, higiene, y buen uso del mobiliario personal y comunitario.
6. Ser el responsable directo del grupo a su cargo, dándole las informaciones pertinentes, motivándolo a cumplir el Reglamento o Manual de Convivencia.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

- a. Solicitar puntualidad en las entradas y salidas de las clases y del Centro Educativo y evitar las salidas mientras están en clase.
- b. Verificar la asistencia y participación en los actos extraacadémicos.
- c. Hacer seguimiento de los casos especiales, a nivel académico y de convivencia de los Estudiantes junto con la directora y cuando se requiera, remitirlas a Psicología.
- d. Exigir permanentemente la buena presentación y el uso adecuado de los uniformes específicos del Centro Educativo.
- e. Recordar a los Padres de Familia el pago puntual de las pensiones mensuales (cinco) 5 primeros días, de cada mes y pasar por secretaria reclamar el recibo de constancia.
- 7. Establecer comunicación permanente con la Directora.
- 8. Leer, comentar y evaluar frecuentemente el compromiso del Centro Educativo, de los Estudiantes, que aparece en el Manual de Convivencia.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CAPÍTULO VIII

DOCENTES

1. NOMBRAMIENTO:

Los Docentes son seleccionados, nombrados y removidos por la Directora del Centro Educativo, previa consulta al Representante legal.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Los Docentes del Centro Educativo son los encargados de continuar la labor educativa de los Padres de Familia de acuerdo a la Filosofía del Centro Educativo y los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Construir los conocimientos propios del área de su responsabilidad con Ética Profesional.

3. PERFIL:

Dentro de la estructura del Centro Educativo, con base en la Filosofía y Modelo Pedagógico del Centro Educativo, el Docente del Centro Educativo es una persona con capacidad de liderazgo, escucha, disponibilidad, autonomía, criticidad, responsabilidad y justicia.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

Con una sólida formación profesional y humana. Da testimonio con sus acciones. Se identifica con el modelo que presenta, cumpliendo así con la pedagogía de la sensibilidad, amor y servicio; facilita los canales de comunicación con la Comunidad Educativa.

Es inquieto intelectualmente, generador del pensamiento crítico-reflexivo en sus Estudiantes y tiene niveles de exigencia dentro de la calidez, siendo coherente en la acción.

4. FUNCIONES:

Son Funciones del Docente:

1. Cumplir con el horario estipulado en su Contrato de Trabajo.
2. Considerar como parte esencial de su misión la puntualidad en todos los aspectos: llegada al Centro Educativo, inicio de las clases, entrega de planillas de seguimiento del proceso del área de cada una de los Estudiantes, programaciones, asistencia a reuniones y cualquier otro informe solicitado por las Directivas del Centro Educativo.
3. Permanecer en el Centro Educativo durante las horas estipuladas en su Contrato de Trabajo.
4. Solicitar permiso a la Directora para ausentarse del Centro Educativo por causa justificada. Si es posible, dejará trabajo a los Estudiantes por intermedio del Coordinador o Coordinadora Académico.
5. Crear un ambiente de alegría y bienestar en la Comunidad Educativa que sea expresión de amistad y respeto mutuo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

6. Propiciar un trato cordial y sincero que contribuya al bienestar de toda la Comunidad Educativa, evitando las críticas destructivas y todo lo que perjudique la integridad personal y comunitaria.
7. Colaborar y comprometerse en las diferentes actividades del Centro Educativo apoyando el trabajo del Coordinador ò Coordinadora.
8. Participar activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) deL Centro Educativo.
9. Dialogar oportunamente con los Estudiantes y sus padres propendiendo hacia la educación integral.
10. Testimoniar con su vida los principios cristianos que anuncia y con los que se ha comprometido.
11. Realizar un seguimiento permanente de los procesos de cada una de sus Estudiantes.
12. Hacer buen uso del material didáctico del Centro Educativo, dando razón del mismo según copia del inventario recibido al comienzo de año, teniendo en cuenta el deterioro normal del mismo.
13. Solicitar con anterioridad, al Auxiliar de Ayudas Educativas, el material didáctico y, en lo posible, en el horario establecido.
14. Preparar el material didáctico antes de ir a clase, procurando mantenerlo en buen estado y devolverlo oportunamente.
15. Crear conciencia del uso adecuado y mantenimiento de equipos, materiales y dependencias del Centro Educativo.
16. Establecer una comunicación oportuna con la Coordinación Académica que le permita gestionar en equipo las actividades y proyectos propuestos.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

17. Identificar oportunamente, las causas de las dificultades de los procesos de aprendizaje de los Estudiantes, en colaboración con la Comisión de Evaluación y Promoción, para buscar alternativas de solución.
18. Apoyar y participar activamente en las tareas programadas por cada uno de los Comités.
19. Citar y atender cordialmente a los Padres de Familia o Acudiente que lo soliciten y mantenerlos informados acerca del comportamiento y rendimiento académico de sus hijos e hijas, según el horario establecido, en el calendario escolar del año.
20. Participar en las actividades extraescolares: reuniones, talleres que programe el Centro Educativo.
21. Brindar espacios que posibiliten el diálogo con los Estudiantes para una sana convivencia.
22. Asistir a las Actividades programadas para los Docentes por el Centro Educativo, salvo fuerza mayor.
23. Comunicar los hechos que perjudiquen a algún miembro de la Comunidad Educativa, siguiendo el Conducto Regular.
24. Avisar oportunamente a la directora en caso de enfermedad y enviarle la respectiva incapacidad.
25. Colaborar con el control de retardos y asistencia a la clase correspondiente.
26. Llevar el control de asistencia de los Estudiantes a su clase y firmar el registro.
27. Cumplir activamente con los turnos de acompañamiento concertados previamente con directora:
 - a. Controlar las salidas de los Estudiantes a la hora del descanso y el ingreso a las aulas, evitando que se queden en los pasillos.
 - b. Acompañar a los Estudiantes durante la recreación.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

c. Permanecer en comunicación directa con la Directora y el Profesor de Disciplina durante el turno de acompañamiento a los Estudiantes.

28. Entregar durante el tiempo de clase y personalmente a los Estudiantes, los trabajos, informes y evaluaciones debidamente revisados, en el tiempo establecido previamente con los Estudiantes sin superar los quince días hábiles, dando la oportunidad para reclamos mediante un diálogo formativo y constructivo.

29. Permanecer con los Estudiantes en actividades de clase durante el tiempo reglamentario evitando la salida de éstas a otra actividad no justificable.

30. Orientar y generar mecanismos que faciliten el orden del aula o sector, antes y después de la clase, fomentando en todo momento hábitos de orden y aseo.

31. Informar a la Directora, sobre los desplazamientos realizados dentro del Centro Educativo o la utilización de otra dependencia, cuando éstos se hagan necesarios.

32. Entregar a Coordinación Académica, personal y oportunamente, las descripciones y planillas correspondientes a sus áreas.

33. Llevar personalmente el proceso de las clases y las planillas de seguimiento de los Estudiantes.

34. Velar por la buena convivencia de su clase e informar al Coordinador o Coordinadora las dificultades que se presenten.

35. Solicitar autorización a la Directora para organizar y ejecutar salidas Pedagógicas o Ecológicas con los Estudiantes.

36. Estar disponible para reemplazar algún Docente cuando lo solicite la Directora.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CENTRO EDUCATIVO INGEKIDS

Res. No. 002483 de 01/03/2024

Res. No. 005475 de 03/07/ 2024

Educación Preescolar Y Básica Primaria

DANE 354498800057

NIT. 1.090.986.508-9

“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

37. Colaborar con el mantenimiento del orden y aseo de la Sala de Profesores y demás dependencias del Centro Educativo, creando un ambiente agradable en todos los aspectos.
38. Evitar la entrada, de los Estudiantes o personal no autorizado del Centro Educativo, en la Sala de Profesores.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



CAPÍTULO IX

ESTUDIANTES

1. DESCRIPCIÓN:

Los Estudiantes del Centro Educativo INGEKIDS, son aquellas personas que libremente firmaron un contrato de matrícula con el Centro Educativo, junto con sus Padres o Acudiente, comprometiéndose a asumir su Filosofía.

Son, así mismo, las protagonistas de su propia educación, participando en forma gradual, responsable y democrática en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2. PERFIL:

Los estudiantes son seres autónomos, responsables, creativos, críticos y solidarios que exigen para sí un lugar digno dentro de la familia y la sociedad. A los niños y niñas del Centro Educativo INGEKIDS son estudiantes con sus propias características, capacidades y limitaciones que les permiten la construcción del conocimiento y la consolidación de una personalidad autónoma y segura de sí mismos. Buscando formar personas de una manera integral, destacándose en ellas, valores como el respeto, el amor, la solidaridad y el compromiso para con su país.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)



“ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS”

El Estudiante del Centro Educativo es una persona respetuosa, coherente, responsable, inquieta intelectualmente. Autónoma, protagonista, comprometida con su quehacer y con gran capacidad. Asimismo, vivencia los valores a través del sentido de pertenencia dentro y fuera del Centro Educativo. Enfrenta la realidad, proyectándose como Estudiante, con capacidad de liderazgo y servicio que le permite generar cambios dentro de su contexto.

3. FUNCIONES:

Son Funciones del Estudiante:

1. Conocer y aceptar la Filosofía del Centro Educativo.
2. Crecer en pertenencia e identidad para sí mismo y el Centro Educativo.
3. Participar activamente en la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
4. Crear un ambiente de amable convivencia, solidaridad y alegría entre sus compañeros y demás estamentos del Centro Educativo.

ESTIMULAMOS LA GENIALIDAD DE TUS HIJOS

grupoingekidsgmail.com

CEL: 3174840497

Ocaña (N.DE.S.)

